

Nº 11586 / VISTOS: En uso de las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

I.- APRUEBANSE las siguientes Bases Generales Concurso Juegos Típicos “Fiesta de la Chilenidad”

BASES GENERALES CONCURSO DE JUEGOS TÍPICOS “FIESTA DE LA CHILENIDAD” San Pedro de la Paz 2017

En el marco de la celebración de fiestas patrias, el municipio sampedrino ha querido ser partícipe de las actividades que se desarrollarán en la comuna. Por lo anterior, se ha establecido la “Fiesta de la Chilenidad”, celebración a desarrollar los días 16 y 17 de septiembre de 2017, en 4 sectores de San Pedro de la Paz.

Dentro de la “Fiesta de la Chilenidad” se desarrollarán concursos de juegos típicos, los cuales a través de la competencia y el compartir, rescatan la sana convivencia entre vecinos y vecinas, las tradiciones del folclore nacional, la celebración comunitaria y el fomento a la identidad sampedrino.

1. DESARROLLO Y FECHA DE LA COMPETENCIA

Este evento considera dos fases:

A. **Semifinal:** Esta fase se llevará a cabo simultáneamente el día 16 de septiembre en 4 sectores de la comuna:

- Sector Candelaria
- Sector Loma Colorada
- Sector San Pedro de la Costa
- Sector Alto del Rey de Boca Sur.

B.- **Final:** De cada sector anteriormente mencionado se seleccionaran los ganadores de cada categoría en cada tipo de competencia, los que competirán el día 17 de septiembre en la final que se llevará a cabo en la Caleta Alto del Rey, en terreno emplazado en Calle Luna s/n, al costado de la sede de los pescadores, Boca Sur Viejo, San Pedro de la Paz.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que estén presente en la actividad y demuestren interés para ello, distinguiéndose las siguientes categorías:

A- **Categoría Adulto Mayor:** Hombres y mujeres con un mínimo de 60 años de edad, **cumplidos al 01 de septiembre del año 2017**, lo que debe acreditarse con cedula de identidad.

B- **Categoría Adulto:** Hombres y mujeres entre 15 y 59 años de edad, **cumplidos al 01 de septiembre del año 2017**, lo que debe acreditarse con cedula de identidad.

C- **Categoría Infantil – Juvenil:** Hombres y mujeres entre 8 y 14 años de edad, **al 01 de septiembre del año 2017**, lo que debe acreditarse con cedula de identidad.

3. JUEGOS Y JURADO.

A. Juegos típicos en competencia:

- **Tiro de la cuerda:** Dos bandos de igual número de participantes, con un máximo de 5 participantes por lado, los cuales jalan una cuerda común. Se pueden presentar más de dos equipos, en caso de tener esta condición, se realizarán competiciones entre los equipos hasta llegar a una definición final que determinará al equipo ganador.
**En el caso de este juego cada categoría se dividirá en hombre y mujer*
- **Emboque:** Es un juguete compuesto de un palo en punta y de una bola sujeta por un cordón al medio del palo, el que es lanzado al aire procurando coincidir en la punta. Para esta competencia deberán participar un máximo de 5 participantes, los cuales tienen que hacer que ejecuten una tanda de 5 y el que más acierte gana, en caso de empates hay definiciones hasta llegar al ganador.
- **Carreras en saco:** Para realizar esta carrera los competidores se introducen dentro de los sacos y se agarran por su borde con las manos. El juego consiste en desplazarse, mediante saltos, por una distancia acordada anteriormente por el jurado. La persona que llegue antes a la meta ganará. Para esta competencia deberán participar 5 personas como máximo en cada categoría.

D). Al momento de comenzar la competencia se **completarán los datos personales de cada participante**. En el caso de la categoría infantil, los participantes deberán acudir con un adulto responsable (mayor de 18 años de edad).

E) Los ganadores de las anteriores competencias serán asignatarios de premios, sin perjuicio de que los vecinos participantes y organizadores propongan más juegos en virtud de la integración y recreación del barrio.

F) Un Funcionario Municipal será el jurado de cada competencia, asegurando el justo desarrollo de esta.

4. DE LA PREMIACIÓN

- a) **Tiro de la cuerda:** Todos los participantes de este juego recibirán un diploma. El grupo que gane, de cada categoría, recibirá una medalla por integrante
- b) **Emboque:** Todos los participantes de este juego recibirán un diploma. El ganador, de cada categoría, recibirá una medalla.
- c) **Carrera saco:** Todos los participantes de este juego recibirán un diploma. El ganador, de cada categoría, recibirá una medalla.



San Pedro de la Paz
Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TIRAR LA CUERDA

NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	TELEFONO	EDAD	EQUIPO DE TIRAR LA CUERDA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CARRERA EN SACOS.

NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	TELEFONO	EDAD

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EMBOQUE.

NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	TELEFONO	EDAD

II.- **PUBLIQUESE** un aviso extracto de estas bases en la página web de la Municipalidad San Pedro de la Paz, www.sanpedrodelapaz.cl.

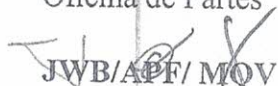
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


RENZO RUFFO LILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL


AUDITO RETAMAL LAZO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Comunicaciones
- Oficina de Partes


 JWB/APF/MOV